



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

Al 30 de septiembre de 2015 se han informado los siguientes hechos esenciales:

**a) Con fecha 31 de agosto de 2015, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada el viernes 28 de agosto de 2015 y cumpliendo el quórum requerido para estos efectos por la ley y los estatutos sociales, se acordó lo siguiente:

Revocar el acuerdo de modificación de los estatutos sociales adoptado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de agosto de 2015, consistente en la eliminación de los artículos Primero Bis, Quinto Bis, Decimoquinto Bis, Decimonoveno Bis, Vigésimo Quinto Bis, Vigésimo Sexto Bis, Vigésimo Noveno Bis y Cuadragésimo Segundo de los estatutos sociales, modificación que se había acordado quedaría sin efecto automáticamente si se cumplía cualquiera de las siguientes condiciones resolutorias: (i) si no incrementase el precio de la OPA a 27,4 pesos por acción; o (ii) si no se declarase exitosa la OPA de Empresas Iansa S.A. efectuada por parte de E D & F Man Chile Holdings SpA; así como también, resciliar y dejar sin efecto la inscripción practicada a fojas 58.664, número 34.248, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015, cancelándola, así como su respectiva anotación al margen de la inscripción social de fojas 1.251, número 720, correspondiente al año 1956.

Eliminar los artículos Primero Bis, Quinto Bis, Decimoquinto Bis, Decimonoveno Bis, Vigésimo Quinto Bis, Vigésimo Sexto Bis, Vigésimo Noveno Bis y Cuadragésimo Segundo de los Estatutos Sociales, en el entendido que la modificación que se apruebe quedará sin efecto automáticamente si se cumple la condición resolutoria consistente en que no se declare exitosa la OPA de Empresas Iansa S.A., efectuada por parte de E D & F Man Chile Holdings SpA.

**b) Con fecha 14 de agosto de 2015, se informó el siguiente hecho esencial:**

Por medio de la presente, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, que el día de hoy, 14 de agosto de 2015, hemos recibido por parte de ED&F Man Holdings Limited un documento, cuya copia se adjunta, informándonos respecto de su decisión de prorrogar la vigencia de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones respecto de las acciones de Empresas Iansa S.A., hasta las 17:30 horas del 2 de septiembre de 2015.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

### **c) Con fecha 13 de agosto de 2015, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A. en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 13 de agosto de 2015, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo viernes 28 de agosto de 2015, a las 11:00 horas, en el Gran Salón del Club de la Unión de Santiago, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091, comuna de Santiago, Santiago.

Las materias y proposiciones a tratar en la referida junta son las siguientes:

Adoptar todos los acuerdos que se estimen necesarios o convenientes en relación con las observaciones formuladas por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Ordinario N° 17.287 de fecha 13 de agosto de 2015, a los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2015.

Someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas la eliminación de los artículos primero bis, quinto bis, decimoquinto bis, decimonoveno bis, vigésimo quinto bis, vigésimo sexto bis, vigésimo noveno bis y cuadragésimo segundo de los estatutos sociales de Empresas Iansa S.A., todo ello sujeto a los términos, condiciones o modalidades que acuerde la misma Junta.

Adoptar aquellos otros acuerdos que se estimen necesarios o convenientes para implementar los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria de Accionistas en relación a los puntos anteriores.

Asimismo, informamos a usted que la calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos Sercor S.A., Avda. El Golf N° 140, primer piso, el día jueves 27 de agosto de 2015 de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la Junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

### **d) Con fecha 5 de agosto de 2015, se informó el siguiente hecho esencial:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes lo siguiente:

En la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha de hoy, 5 de agosto de 2015 y cumpliendo el quórum requerido para estos efectos por la ley y los estatutos sociales, se acordó eliminar los artículos Primero Bis, Quinto Bis, Decimoquinto Bis, Decimonoveno Bis, Vigésimo Quinto Bis, Vigésimo Sexto Bis, Vigésimo Noveno Bis y Cuadragésimo Segundo de los Estatutos Sociales. El referido acuerdo, quedó sujeto a las siguientes condiciones resolutorias, y en consecuencia, quedará automáticamente sin efecto en caso que:

El precio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“OPA”) presentado por ED&F Man Chile Holdings SpA no fuese aumentado a 27,4 pesos por acción, o  
Que la OPA referida en el punto (i) anterior no fuese declarada finalmente exitosa.

### **e) Con fecha 27 de Julio de 2015, se informó lo siguiente:**

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia y en respuesta al Oficio Ordinario N° 15721 de fecha 24 de julio de 2015, vengo en complementar el Hecho Esencial enviado a esta Superintendencia el 23 de julio pasado, informando a Ud. lo siguiente.

Considerando que la compraventa entre Iansagro S.A. y Hortifrut Chile S.A. aún no se ha materializado, no podemos precisar los costos involucrados en llevar a cabo dicha operación, y por tanto no estamos en condiciones de establecer el efecto sobre los resultados de la compañía. Una vez que se concrete la venta y sea posible determinar con certeza esta información, será comunicada mediante un hecho esencial.

### **f) Con fecha 23 de Julio de 2015, se informó lo siguiente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 23 de julio de 2015, Iansagro S.A., filial de Empresas Iansa S.A., celebró con Hortifrut Chile S.A. un contrato de promesa de compraventa sobre el Lote E-2, ubicado en la comuna de Molina, de propiedad de Iansagro S.A. y donde funciona una planta de congelados que se encuentra arrendada a Hortifrut Chile S.A.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

El valor acordado para la venta es la suma de USD 6.000.000, que se pagarían contra la inscripción del inmueble a nombre del prominente comprador. La firma del contrato de compraventa definitivo se debería efectuar en el plazo de 90 días.

### **g) Con fecha 21 de Julio de 2015, se informó lo siguiente:**

Debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, vengo en complementar el Hecho Esencial enviado a esta Superintendencia el 20 de julio pasado, informando a Ud. Lo siguiente.

Los artículos que se someterán a aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo miércoles 5 de agosto 2015, se refieren a las siguientes materias:

- (a) Artículo Primero Bis, se refiere a la sujeción a las normas del D.L. N° 3.500;
- (b) Artículo Quinto Bis, se refiere a los porcentajes de participación mínimos de accionistas minoritarios y establece el límite máximo de participación de los accionistas mayoritarios;
- (c) Artículo Decimoquinto Bis, se refiere a la aprobación por dos terceras partes del Directorio de las operaciones con partes relacionadas;
- (d) Artículo Decimonoveno Bis, se refiere a que la actuación del directorio debe enmarcarse dentro de la política de inversiones y financiamiento;
- (e) Artículo Vigésimo Quinto Bis, se refiere a la aprobación por parte de la Junta Ordinaria de Accionistas de la política de inversiones y financiamiento;
- (f) Artículo Vigésimo Sexto Bis, se refiere a establecer como materias de la Junta Extraordinaria de Accionistas, la enajenación de activos esenciales y la modificación anticipada de la política de inversiones y financiamiento;
- (g) Artículo Vigésimo Noveno Bis, se refiere a la limitación de ejercer el derecho a voto por un porcentaje superior al límite establecido en el Artículo Quinto Bis, y
- (h) Artículo Cuadragésimo Segundo, se refiere al quorum requerido para la modificación de los artículos anteriores.

### **h) Con fecha 20 de Julio de 2015, se informó lo siguiente:**

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A. en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 20 de julio, acordó citar a una **Junta Extraordinaria de Accionistas** a celebrarse el próximo miércoles 5 de agosto de 2015, a las 11:00 horas, en el Gran Salón del Club de la Unión de Santiago, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091, comuna de Santiago, Santiago.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

Las materias y proposiciones a tratar en la referida junta son las siguientes:

1. Someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas la eliminación de los actuales artículos primero bis, quinto bis, decimoquinto bis, decimonoveno bis, vigésimo quinto bis, vigésimo sexto bis, vigésimo noveno bis y cuadragésimo segundo de los estatutos sociales de Empresas Iansa S.A.
2. Modificar y adoptar las disposiciones estatutarias que resulten necesarias como consecuencia de los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria de Accionistas en relación al punto anterior.

Asimismo informamos a usted que la calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos Sercor S.A., Avda. El Golf N° 140, primer piso, el día martes 4 de agosto de 2015 de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la Junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

**i) Con fecha 22 de Junio de 2015, se informó lo siguiente:**

Por medio de la presente, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, que el día de hoy, 22 de junio de 2015, hemos recibido de ED&F Man Holdings Limited un documento, cuya copia se adjunta, informándonos respecto de su intención de realizar ofertas públicas para adquirir todas las acciones de Empresas Iansa S.A. y de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.

**j) Con fecha 30 de Abril de 2015, se informó lo siguiente:**

Para los efectos establecidos en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045; lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esa Superintendencia, informamos a usted y al mercado en general, en carácter de Hecho Esencial, respecto de Empresas Iansa S.A., lo siguiente:

- a) En la Sesión Ordinaria del Directorio de Empresas Iansa S.A., celebrada ayer 29 de abril, se acordó la nueva “Política General de Habitualidad de la Sociedad para Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas” (la “Política de Habitualidad”), según lo indica el artículo 147 letra b) de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

- b) De acuerdo a lo indicado por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicha Política de Habitualidad permitirá a la Sociedad eximirse del cumplimiento de los requisitos y procedimientos indicados en los números 1 al 7 de dicho artículo, para aprobar operaciones con partes relacionadas que sean de aquellas indicadas en la referida Política de Habitualidad.
- c) Se hace presente que la Política de Habitualidad que se adjunta en este Hecho Esencial, será puesto a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio de Internet de Empresas Iansa S.A. ([www.iansa.cl](http://www.iansa.cl))

### **k) Con fecha 27 de Marzo de 2015, se informó lo siguiente:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha 26 de marzo de 2015.

1. Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$0,0009277882 por acción, equivalente al 30% de la utilidad después de impuestos y de un dividendo adicional de US\$0,0003092627 por acción, equivalente al 10% de la utilidad después de impuestos del ejercicio, que alcanzó en su totalidad US\$12.320.677,73.-, resultando un dividendo definitivo a pagar de US\$ 0,0012370509 por acción, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 26 de marzo de 2015.
2. Se acordó la remuneración del Directorio.
3. Se acordó la Política de Inversión y Financiamiento.
4. Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.
5. Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
6. Se acordó designar como clasificadora local de Riesgo para el ejercicio 2015 a la firma Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
7. Se acordó determinar al diario electrónico “[extranoticias.cl](http://extranoticias.cl)” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.
8. Se acordó la Remuneración y presupuesto del Comité de Directores.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

### **l) Con fecha 27 de Marzo de 2015, se informó lo siguiente:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes el siguiente acuerdo adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., celebrada con fecha 26 de marzo de 2015:

Se acordó eliminar la obligación de designar inspectores de cuenta contenida en el artículo 25 bis de los estatutos sociales, eliminándose el artículo trigésimo cuarto bis de los mismos estatutos.

### **m) Con fecha 05 de Marzo de 2015, se informó lo siguiente:**

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En concordancia con lo señalado en el aviso publicado el día 5 de febrero de 2015 en el diario El Mostrador, el día de hoy Empresas Iansa S.A. ha materializado el rescate anticipado de la totalidad de Bonos Serie A actualmente en circulación, de la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 644.

El rescate anticipado se ha realizado a través del Banco de Chile, mediante transferencias electrónicas a las cuentas corrientes informadas por los tenedores de Bonos Serie A al Depósito Central de Valores S.A.

### **n) Con fecha 26 de Febrero de 2015, se informó lo siguiente:**

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, informo a Ud. que el directorio de Empresas Iansa S.A. en su última sesión ordinaria celebrada el día de ayer, 25 de febrero, acordó citar a **Junta Extraordinaria de Accionistas** a celebrarse el próximo jueves 26 de marzo de 2015, a las 10:00 hrs., en el Salón Montt del Hotel Crowne Plaza Santiago, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 136, comuna de Santiago, Santiago, y a una Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mismo lugar, inmediatamente de finalizada la anterior. Las materias y proposiciones a tratar en las referidas juntas son las siguientes:



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

### **Junta Extraordinaria de Accionistas**

- 1.- Modificar el domicilio social establecido en el Art. 2° de los estatutos sociales.
- 2.- Eliminar la obligación de designar inspectores de cuenta contenida en el Art. 25° bis de los estatutos sociales.
- 3.- Modificar y adoptar las disposiciones estatutarias que resulten necesarias como consecuencia de los acuerdos que adopte la Junta de Accionistas en relación a los puntos anteriores.

### **Junta Ordinaria de Accionistas**

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros, informe de los auditores externos e inspectores de cuenta correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2014.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3. Política de dividendos futuros.
4. Política de inversiones y financiamiento.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2015.
6. Designación de inspectores de cuentas (titulares y suplentes) y fijación de su remuneración.
7. Información de la designación de 2 firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2015.
8. Remuneración del Directorio e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2014.
9. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2015 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2014.
10. Cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
12. Determinar el diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Junta de Accionistas.
13. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Asimismo, informamos a usted que la calificación de poderes para las juntas, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., Avda. El Golf N° 140, primer piso, el día miércoles 25 de marzo de 2015 de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de las Juntas, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

### o) Con fecha 22 de enero de 2015 se informó lo siguiente:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 21 de enero de 2015, Empresas Iansa S.A. ha suscrito un contrato de crédito por un monto equivalente en dólares de US\$ 50 millones (cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) con Banco Corpbanca, como acreedor.

El objetivo principal del préstamo es reestructurar los pasivos de la Compañía. El préstamo tiene un plazo de 7 años, con dos años de gracia y sus principales condiciones son las siguientes:

- a) La tasa de interés del crédito es una tasa fija de 4,6% anual, con un plazo de 7 años (el crédito base fue convenido en pesos, y convertido a una tasa fija en USD a través de un contrato de derivados). Las fechas en que se pagarán intereses asociados a dicho crédito, y se harán amortizaciones de capital, serán las siguientes:

Fechas Pago Intereses	Capital Vigente en USD	Monto de Amortización En USD
22/07/2015	50.000.000	-
22/01/2016	50.000.000	-
22/07/2016	50.000.000	-
23/01/2017	50.000.000	-
24/07/2017	45.000.000	5.000.000
22/01/2018	40.000.000	5.000.000
23/07/2018	35.000.000	5.000.000
22/01/2019	30.000.000	5.000.000
22/07/2019	25.000.000	5.000.000
22/01/2020	20.000.000	5.000.000
22/07/2020	15.000.000	5.000.000
22/01/2021	10.000.000	5.000.000
22/07/2021	5.000.000	5.000.000
22/01/2022	-	5.000.000

- b) El crédito suscrito tiene una comisión de estructuración de 0,6% + IVA sobre el capital total, y su tratamiento contable es el costo amortizado.
- c) Adicionalmente, se informa que los principales covenants asociados a este crédito son los siguientes:
- Deuda financiera neta sobre Patrimonio: inferior a 0,80 veces.
  - Cobertura de gastos financieros netos: superior a 3,0 veces.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

### **p) Con fecha 03 de Abril de 2014, se informó lo siguiente:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, informamos a Ud. que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada el día de ayer, 2 de abril, se procedió en conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, a la elección de un nuevo Directorio de la sociedad, el cual quedó integrado por siete directores según se señala a continuación:

#### Directores

- Joaquín Noguera Wilson
- Gerardo Varela Alfonso
- Arturo Mackenna Iñiguez
- Patricio Claro Grez
- Gustavo Subercaseaux Phillips
- Sergio Guzmán Lagos
- Rafael Muguero Sartorius

Asimismo, informamos que en sesión extraordinaria de directorio de la sociedad celebrada el mismo día, se procedió a designar como Presidente de la sociedad a don Joaquín Noguera Wilson y como Vicepresidente a don Gerardo Varela Alfonso.

### **q) Con fecha 03 de Abril de 2014, se informó lo siguiente:**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha 2 de abril de 2014.

1. Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$0,0018248339 por acción, equivalente al 30% de la utilidad después de impuestos y de un dividendo adicional de US\$0,0006082780 por acción, equivalente al 10% de la utilidad después de impuestos del ejercicio, que alcanzó en su totalidad US\$24.233.105,78.-, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 2 de abril de 2014.
2. Se acordó la remuneración del Directorio.
3. Se acordó la Política de Inversión y Financiamiento.
4. Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2014 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.
5. Se acordó designar a los Inspectores de Cuentas para el Ejercicio 2014.
6. Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
7. Se acordó designar como clasificadoras locales de Riesgo para el ejercicio 2014 a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Clasificadora de Riesgo.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

8. Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.
9. Se acordó la Remuneración y presupuesto del Comité de Directores.

**r) Con fecha 21 de Marzo de 2014, se informó lo siguiente:**

Por medio de la presente, de conformidad a lo solicitado el en Oficio Ordinario N° 7619 de fecha 21 de marzo de 2014, vengo en complementar Hecho Esencial enviado el 19 de marzo pasado:

- a) La tasa de interés del crédito suscrito por Empresas Iansa S.A. con Scotiabank Chile que se informó con fecha 19 de marzo pasado es de 5,12% anual. El crédito tiene una vigencia de 5 años, y las fechas en que se pagarán intereses asociados a dicho crédito, y se harán amortizaciones de capital, serán las siguientes:

<b>Fechas Pago Intereses</b>	<b>Capital Vigente en USD</b>	<b>Monto de Amortización En USD</b>
22/09/2014	50.000.000	-
18/03/2015	50.000.000	-
21/09/2015	50.000.000	-
18/03/2016	50.000.000	4.550.000
20/09/2016	45.450.000	4.550.000
20/03/2017	40.900.000	4.550.000
20/09/2017	36.350.000	4.550.000
19/03/2018	31.800.000	4.550.000
20/09/2018	27.250.000	4.550.000
18/03/2019	22.700.000	22.700.000

- b) El crédito suscrito tiene una comisión de estructuración de 0,4% + IVA sobre el capital total, y su tratamiento contable es el costo amortizado.
- c) Adicionalmente, se informa que los principales covenants asociados a este crédito son los siguientes:
  - Deuda financiera neta sobre Patrimonio: inferior a 0,80 veces.
  - Cobertura de gastos financieros netos: superior a 3,0 veces.



## Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

### s) Con fecha 19 de Marzo de 2014, se informó lo siguiente:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 18 de Marzo de 2014, Empresas Iansa S.A. ha suscrito un contrato de crédito por un monto de USD 50.000.000 (cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) con Scotiabank Chile, como acreedor.

El objetivo principal del préstamo es reestructurar los pasivos de la Compañía. El préstamo tiene un plazo de 5 años, con dos años de gracia, y el 55% del capital se amortizará en 6 cuotas semestrales a contar del primer semestre de 2016. La parte restante (45%) será pagada al vencimiento.

### t) Con fecha 27 de Febrero de 2014, se informó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, informo a Ud. que el directorio de Empresas Iansa S.A. en su última sesión ordinaria celebrada el día de ayer, 26 de febrero, acordó citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** a celebrarse el próximo miércoles 2 de abril de 2014, a las 10:00 hrs., en el Salón Lonquimay del Hotel “Director Vitacura”, ubicado en Av. Vitacura N° 3600, comuna de Vitacura, Santiago. Las materias y proposiciones a tratar en las referidas juntas son las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros, informe de los auditores externos e inspectores de cuenta correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2013.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3. Política de dividendos futuros.
4. Política de inversiones y financiamiento.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2014.
6. Designación de inspectores de cuentas (titulares y suplentes) y fijación de su remuneración.
7. Información de la designación de 2 firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2014.
8. Elección de Directorio.
9. Remuneración del Directorio e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2013.



### Hechos Relevantes al 30 de septiembre de 2015

---

10. Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2014 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2013.
11. Cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
13. Determinar el diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Junta de Accionistas.
14. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Asimismo, informamos a usted que la calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., Avda. El Golf N° 140, primer piso, el día martes 1° de abril de 2014 de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.